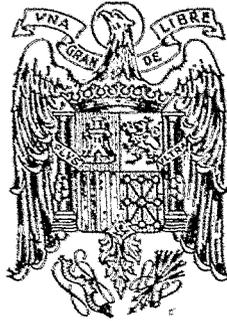


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Rosalío Arroyo Gouzález y Gregorio Gutiérrez Ruiz.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacantes publicado por Orden de 17 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 261), pasa destinado como segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, el teniente coronel de Estado Mayor D. Benigno Cabrero Lozano, cesando en el Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ESCUELA CENTRAL
DE EDUCACION FISICA

Títulos

En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Federico Inglés Selles, con destino en la Escuela Militar de Montaña, se le concede el título de Maestro de Armas, con las ventajas señaladas en la Orden de 22 de octubre de 1946 (D. O. núm. 240).

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Bajas

Causa baja, por enfermedad, en el Curso de Instructores de la Escuela Central de Educación Física, el sargento de Ingenieros D. Andrés Sobrino de Miguel, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR
DE MONTAÑA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83), se anuncia concurso para cubrir una vacante de brigada de Artillería en la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que

previene la primera citada disposición.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concendiéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General
de Enseñanza MilitarINSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243), y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter afectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los eventuales procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1946, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpos intercalados entre los ascendidos por la Orden mencionada en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don Antonio Moreno Melero, del Regimiento Granada núm. 34.

Don Eduardo Carriles Galarraga, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Julio Martos Morencos, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Don Vicente Oltra Rico, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Pedro San José Seigland, del Regimiento Garelano núm. 45.

Don Tomás Alonso Rodríguez, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don José Pascual Tejerina, del Regimiento Melilla núm. 52.

Don Jorge Carbonell Ballester, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Don José Menal Ramón, del Regimiento Melilla núm. 52.

Don Benjamín Fernández Castro, del Regimiento Melilla núm. 52.

Don Vicente Herrera García, del Regimiento Granada núm. 54.

Don Manuel Lorenzo García, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Don José Benilla Lapueria, del Regimiento Garelano núm. 45.

Don Basilio Sánchez Sauthier, del Regimiento Garelano núm. 45.

Don Juan Vileta Elejalde, del Regimiento Flandes núm. 50.

Don Eduardo del Río Iglesias, del Regimiento Covadonga núm. 5, y

Don Amador Rodríguez Troncoso, del Regimiento Tarragona núm. 43, colocándose los diecisiete delante de don Pedro Margarit Germa.

Don Francisco Parra Rodríguez, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Enrique Arderiu Gras, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Joaquín Campillo Carrillo, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Don José Carne Gelabert, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don Fernando Salas Viú, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número XXII.

Don Francisco Delgado Reina, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi XXIII.

Don Conrado Bosch Pardo, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

Don José Ovejero Alvarez, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Don Bernardino Hernández González, del Regimiento Extremadura número 15.

Don Manuel Lozano López, del Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, y

Don Angel Campano Florido, del Regimiento Granada número 31, intercambiándose los once entre D. Pedro Margarit Germa y D. Domingo Echáiz Díaz.

Don Javier Lorenzo de Vega, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Don Mariano Pablos de Vicente, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Don Manuel Rodríguez Rivero, del Regimiento España núm. 18.

Don Angel Martín Muñoz, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don Eusebio López Sierra, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don José Castro Farinas, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don José Blanco Montesdeoca, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don Sergio Vergara Cifuentes, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don José Muñoz Pérez, del Regimiento Mérida núm. 44.

Don José Rodrigo Gómez, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas XIV.

Don Diego Casanova Parraga, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Don Alfonso Palazón Brugarolas, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Don Federico Cuyas Rivero, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Pedro Bourras Marquet, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don José Ruiz-Sequier Gallego, del Regimiento Guadalajara número 20.

Don Carlos Prieto Hevia, del Regimiento Africa núm. 53.

Don José Domínguez Noya, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Manuel Varga Zúñiga de la Cazada, del Regimiento Argel número 27.

Don Sixto Robles Farizo, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Don Ramón Otero Tufier, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Gonzalo de Córdoba Domínguez, del Regimiento Tetuán número 14.

Don Angel Vega Gutiérrez, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Don Jaime Bosch Garati, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

Don César de la Fuente Amor, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don Emilio Rodrigo Hurtado, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don José García Panasco, del Regimiento Pavía núm. 19.

Don Maximiliano Rasilla Caballeros, del Regimiento Valencia número 23.

Don Manuel Grañen More, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas XIV.

Don Genaro González-Mesa García San Miguel, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don José Prat Ramón del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don José Ferrer Asín, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número 1X.

Don Eduardo Bonilla de la Puerta, del Regimiento Garelano número 45.

Don Alfonso Vicente Cantero del Regimiento San Quintín núm. 32.

Don Joaquín González Quevedo, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Máximo Díaz-Estevanez Villavencio, del Regimiento Africa número 53.

Don Antonio Lillo Martínez, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don Julián Migué Villanueva, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Pedro Vez Selles, del Regimiento Africa núm. 53.

Don Marcelino Martín Fernández, del Regimiento San Quintín número 32.

Don José García Ballester, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don Julián García del Rincón y García del Rincón, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Don Diosano Álvarez García, del Regimiento Africa núm. 53.

Don Agustín Lorenzo Cremades, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Antolín Sanz Robles, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don Juan Arias González, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Francisco Gómez Gallego, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don José Reyes Refanar, del Regimiento Granada núm. 34.

Don Eduardo Martínez Arsuaga, del Regimiento Bailén núm. 60.

Don José Cárdenas Alejandro, del Regimiento Granada núm. 34.

Don Mariano Fontrodona Vilanova, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

Don Juan Hernández Macías, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don Ildefonso García Bartolomé, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Don José Rodríguez Alonso, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don Rafael Caballero Bonal, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Antonio Frade Campos, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Miguel Ayora Graña, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Manuel García Pilo, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Don Luis Caballero González, del Regimiento Bailén núm. 60.

Don Eladio Chamorro Alvarez, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Don Félix Mediano Ballabriga, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Fernando Aguilera Pleguez, del Regimiento Nápoles número 24.

Don José Orís Oriz, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Don Aniceto Rivero Hernández, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don José Losada Rodríguez, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Francisco María López, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Don Armando Pego Bustos, del Regimiento León núm. 38.

Don Fermín González González, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Pedro Maixe Mercade, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Manuel Bailador de Pedro, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Don Jesús Martínez Tejero del Regimiento Mallorca núm. 13.

Don Icaquín Lomba Larreta, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Santiago Rodríguez Rivero, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Jaime Calvo Fernández, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Román López Nieto, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Juan Maso Llorens, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Eufimiano Bolaños Escarda, del Regimiento Tetuán núm. 14.

Don Cayetano Ramírez García, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Don Alberto Arnedo Linares, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Miguel González de Quevedo v. González de Quevedo, del Regimiento Pavia núm. 19.

Don Emilio Domínguez Saenz de Viveras, del Regimiento Alava número 22.

Don Jorge Grasas Codina, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Don Bartolomé Hernández Estupiñán, del Regimiento Africa número 53.

Don Vicente Rodríguez Sequero, del Regimiento Granada núm. 34.

Don Felipe Orue Pagazaurtundua, del Regimiento Africa núm. 53.

Don José Ruiz González, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Lope Castellano Alberca, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don Francisco Vidal Monerri, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don Pedro Ochoa Vidorrata, del Regimiento Bailén núm. 60.

Don Isaias Rodríguez Herrero, del Regimiento Bailén núm. 60.

Don Tomás Ingelmo Rodríguez, del Regimiento Ordenes Militares número 37.

Don José Pérez Soler, del Regimiento Vizcaya núm. 21.

Don José Pérez Gil, del Regimiento San Fernando núm. 11.

Don José Díaz Ortiz, del Regimiento Valencia núm. 23.

Don Francisco Agudo Fernández, del Regimiento de Defensa Química.

Don Carlos Romero Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.

Don Miguel Alejo Miranda, del Regimiento Mérida núm. 44.

Don Miguel Cisneros Pinilla, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa XVII.

Don Jaime Artola Oliveras, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don José Castaño Ortiz, del Regimiento Flandes núm. 30.

Don Salvador Peña Rivera, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Antonio Fernández Atienza, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don Pedro Ballarda Valls, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don Francisco Bolaños Bolaños, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Do Ezequiel Cruz Aldea, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Don Salvador Pital Arnar, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Don Antonio Ceballos Escalera-Contreras, del Regimiento Tetuán número 14.

Don José Serrano Terrades, del Regimiento Granada núm. 34.

Don José González Pérez, del Regimiento Pavia núm. 19.

Don Juan Marrero Rocha, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don Higinio Rodríguez Blanco, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Antonio Llorens Sirvent, del Regimiento Vizcaya núm. 21.

Don Antonio Bermúdez Rodríguez, del Regimiento Badajoz número 26.

Don Miguel Herrero Herrero, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia XXII.

Don Manuel González Ayestaran, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra XX.

Don Vicente Fornes Beltrán, del Regimiento Flandes núm. 30.

Don Eduardo Ager Arigas, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don José Soler Sirvent, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don Justino Gómez Martino, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Salvador Zaragoza Bernet, del Regimiento Guadalajara número 20.

Don José Mera Barbera, del Regimiento de Defensa Química.

Don Tomás Segura Ojeda, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Joaquín Canseco Díez, del Regimiento Pavia núm. 19.

Don Juan Canals Ubernia, del Regimiento Tetuán núm. 14.

Don Abel Gejo Garro, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don Vicente Herrero Sequer, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Don Francisco García García, del Regimiento Tetuán núm. 14.

Don Antonio Rodríguez Jiménez, del Regimiento Alava núm. 22.

Don José Cacho Barona, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don Angel Martín Hernández, del Regimiento Flandes núm. 30.

Don Antonio Bordallo Campos, del Regimiento Flandes núm. 30.

Don Emilio Freigeiro Garea, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Don Francisco Geli Simón, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Jaime Torrens Castellet, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Salvador Serrano Ares, del Regimiento Pavia núm. 19.

Don Justo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don José Alonso Hernández, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Don Juan Gil Pérez, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Manuel Ramos López, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Don José Gómez Alijarde, del Regimiento Flandes núm. 30.

Don Victoriano Muñoz Cardaba, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Rodolfo García Alonso, del Regimiento Extremadura núm. 15.

Don Antonio Yuste Carpena, del Regimiento Africa núm. 53.

Don Francisco Capilla Díaz de López Díaz, del Regimiento Extremadura núm. 15, y

Don Pasaeral Arranz Saneño, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercalándose los ciento cuarenta y cuatro entre don Domingo Echáuz Díaz y D. Alfonso Rodríguez López.

Don José Vioque Pizarro, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Don Isidro Olmedo Forero, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Alejandro Martínez García, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Don José Xiberta Peramatau, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Don Mariano Pérez García, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Holofernes Naranjo Tascón, del Regimiento Tetuán núm. 14, y

Don Miguel Cádiz Garrido, del Regimiento Pavia núm. 19, intercalándose los siete entre don Alfonso Rodríguez López y don Juan Pacheco Fernández.

Don Francisco Zorrilla Pérez, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Don Arturo Tuero Bertrand, del Regimiento Alava núm. 22.

Don Carlos Parody Jiménez, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don Antonio Pardo Martínez, del Regimiento Alava núm. 22.

Don José Otegui Mendizabal, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Don Vicente Pérez Ortega, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Don José Rubio Carsi, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Don José Calero Pinaglia, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I, y

Don Luis Sansón Cabrera, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número II, intercalándose los nueve entre D. Juan Pacheco Fernández y don Miguel Basarte Liberal.

Don Juan Pacheco Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número II, intercalándose los nueve entre D. Juan Pacheco Fernández y don Miguel Basarte Liberal.

Don Antonio Catásus Muñío, del Regimiento Badajoz núm. 26.
 Don Angel Nieto García, del Regimiento Melilla núm. 52.
 Don Ubaldo González Noriega, del Regimiento Guadalajara núm. 20.
 Don José Fernández López de Arroyabe, del Regimiento Flandes número 30.
 Don José Alvarez Menéndez, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.
 Don Esteban Bassols Montserrat, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.
 Don Eusebio Tovar Vázquez, del Regimiento Bailén núm. 60.
 Don José Noriega Redondo, del Regimiento Flandes núm. 30.
 Don José Alvarez López, del Regimiento Tarragona núm. 43.
 Don Blas Delgado García, del Regimiento Guadalajara núm. 20.
 Don Ignacio Ossorio Melián, del Regimiento San Fernando núm. 11.
 Don Amadeo Gabino Ubeda, del Regimiento Flandes núm. 30.
 Don Francisco Saura Ballester, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.
 Don Rafael Menje Santana, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.
 Don Victor Mora González, del Regimiento San Fernando núm. 11.
 Don Miguel González Beato, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.
 Don José Juanico Bernardo, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.
 Don Luis Fernández Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.
 Don Julio Blanco Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.
 Don Miguel Velázquez Sarmiento, del Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.
 Don José Baños Manzanares, del Regimiento San Fernando núm. 11.
 Don Adolfo Algorta Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.
 Don Manuel Fernández Suárez, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.
 Don Angel de Villa Santa Fe, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.
 Don Juan Valles Huguet, del Regimiento Badajoz núm. 26.
 Don Vicente Campillo Campillo, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.
 Don Juan García Borrón Moral, del Regimiento Bailén núm. 60.
 Don Ramón Ansaldo Arnán, del Regimiento Mallorca núm. 13.
 Don Joaquín Ferrnndiz Mingot, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Daniel de la Infanta Rodríguez, del Regimiento Mérida número 44.
 Don Rafael Suárez Caso, del Regimiento Mahón núm. 46.
 Don Felipe Guillén Marqués, del Regimiento Extremadura núm. 15.
 Don Guillermo Díaz de Villegas Entrenza, del Regimiento Simancas número 4.
 Don Rafael Rubio Vernia, del Regimiento Flandes núm. 30.
 Don Alfredo Urrutia Nieto, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.
 Don Antonio Greño Royo, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.
 Don Alberto Mila Ortola, del Regimiento Badajoz núm. 26.
 Don Casto Peláez de la Rasilla, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.
 Don Alfonso Abella García de Eulate, del Regimiento Flandes número 30.
 Don Francisco Bruix Farre, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.
 Don Fernando Alvarez Villabella, del Regimiento San Marcial núm. 7.
 Don Pedro Moreno Guillén, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.
 Don Juan Fernández del Campo Sánchez, del Regimiento Tarragona número 43.
 Don José Layers Pérez, del Regimiento Pavía núm. 19;
 Don Ricardo Zamorano Molina, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX;
 Don Oscar Mori Menéndez, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII;
 Don José Rodríguez del Barco, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV;
 Don José Perales Colomer, del Regimiento San Fernando núm. 11;
 Don Dámaso Sainz de Rozas y de Palacios, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII;
 Don Fernando González Alvarez, del Regimiento San Marcial núm. 7;
 Don Jesús Casales Arias, del Regimiento Mérida núm. 44;
 Don Salvador Bofarull Planas, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV;
 Don Ramón Rubio Silvestre, del Regimiento Guadalajara núm. 20;
 Don David Pérez Puga, del Regimiento Tarragona núm. 43;
 Don Francisco Conesa Bastida, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII;
 Don José Rueda Casado, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;
 Don José Valero Brotóns, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;

Don Eloy García Quintela, del Regimiento Mérida núm. 44;
 Don Francisco Sánchez Moreno, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII;
 Don Prudencio de Luis Monasterio, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II;
 Don Agustín Galera Cuffi, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV;
 Don José Peña Guitián, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia número X;
 Don Antonio Moreiras Rodríguez, del Regimiento Tarragona núm. 43;
 Don Jesús Ercilla Minguéz, del Regimiento San Marcial núm. 7 y
 Don Abelardo Colunga Alvarez, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, intercalándose los sesenta y cinco entre D. Miguel Basarte Liberal y D. Manuel Cedrón López.
 Don Manuel Díaz Cabrera, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII;
 Don Juan Poch Pujadas, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI;
 Don Jaime Riuallo Orriols, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX;
 Don Alvaro Prendes More, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.
 Don Francisco Martínez Beltrán, del Regimiento San Fernando número 11, y
 Don Jesús Vázquez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I, intercalándose los seis entre D. Manuel Cedrón López y don Antonio Pollán Esteban.
 Don Félix López Villabriga, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII;
 Don Luis González Olalde, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;
 Don Clemente Velázquez Romero, del Regimiento Badajoz núm. 26;
 Don Andrés Barreiro Vázquez, del Regimiento Tarragona núm. 43, y
 Don Ramón Giráldez Terrén, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, intercalándose los cinco entre D. Antonio Pollán Esteban y D. Diego Ramos Serra.
 Don Cruz Conceso San Pablo San Pablo, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;
 Don Francisco Claro Rubio, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII;
 Don Miguel Pallarés Comas, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I, y
 Don José Vela Armada, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I, intercalándose los cuatro entre D. Diego Ramos Serra y don José Touriño Rodríguez,

Don Jesús Serra Andrés, del Regimiento Tetuán núm. 14, y

Don Jesús Candela Carcamo, del Regimiento Flandes núm. 30, intercalándose ambos entre D. José Touriño Rodríguez y D. Ángel Díaz Artilles.

Don Diego Daponte Molina, del Regimiento Mérida núm. 44, y

Don Emiliano Corral García, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose ambos entre D. Ángel Díaz Artilles y D. José Méndez González.

Don Ángel Gallego García, del Regimiento Álava núm. 22;

Don Vicente Navarro Pinedo, del Regimiento San Fernando núm. 11;

Don Alfredo Lara Guitart del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;

Don Isidro de Benito Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII;

Don José Foraster de la Villa, del Regimiento Flandes núm. 30;

Don Rogelio Rodríguez Sanz, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX;

Don Alfonso Ferrero Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X, y

Don Osiris González Sánchez, del Regimiento Argel núm. 27, intercalándose los ocho entre D. José Méndez González y D. Manuel Díez Sánchez.

Don José Lloris Borri, del Regimiento Flandes núm. 30;

Don Enrique Vicente Gisbert, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;

Don Ángel Bueno Gómez, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37;

Don Román Ayza Sáenz de Santa María, del Regimiento Alcántara número 33;

Don Francisco Vifies Gombau, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I;

Don Antonio Iglesias Pascual, del Regimiento San Marcial núm. 7;

Don Antonio Rodríguez López del Regimiento Alcántara núm. 33;

Don Francisco Ortiz Blanco, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II;

Don Antonio Berrueto Berrueto, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII;

Don Rufino Vara Martínez, del Regimiento San Fernando núm. 11;

Don Luis Besga Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII;

Don Joaquín del Olmo Amenci, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X;

Don Salvador Vicéns Costa, del Regimiento San Fernando núm. 11;

Don José Oñi Pontones, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa número IX, y

Don Antonio Feo Rodríguez, del

Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X, intercalándose los quince entre D. Manuel Díez Sánchez y D. Antonio Lancha Márquez.

Don Juan Guerrero Cerdán, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI;

Don Vicente Segura Blasco, del Regimiento San Fernando núm. 11;

Don Francisco Fortuny Jeremías, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII;

Don Francisco López Cerón, del Regimiento Mallorca núm. 13;

Don Rafael García Molina, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIII;

Don Mariano Martín Pérez, del Regimiento San Marcial núm. 7;

Don Ángel Montero Gil, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII;

Don Martín Merino Sainz, del Regimiento Mahón núm. 46;

Don Victoriano García Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII;

Don José Yáñez Moya, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi XXIII;

Don Narciso de Puig Roca, del Regimiento Alcántara núm. 33;

Don Andrés Ozaita Marqués, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX, y

Don Octavio Gómez Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX, intercalándose los trece entre D. Antonio Lancha Márquez y D. Federico Sierra Rodríguez.

Don Francisco Chinchilla Due, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI, intercalándose entre D. Federico Sierra Rodríguez y D. Manuel Palma Góngora.

Don Gumersindo Gallego Nogueira, del Regimiento Tarragona número 43;

Don José Lorente Díaz, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV;

Don Agustín-Mencos Guajardo-Fajardo, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX, y

Don Jesús Sánchez de la Fuente, del Regimiento San Marcial núm. 7, colocándose los cuatro a continuación de D. Manuel Palma Góngora.

Arma de Caballería

Don Cástor Ortiz Santaolalla, del Regimiento de Cazadores de Montesa número 3;

Don Juan Berdum Saso, del Regimiento de Dragones de Castillejos número 10;

Don Rafael Cabrera de Hoces, del Regimiento de Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Don Carlos Fernández Poster, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8;

Don Agustín Bou Tort, del Regimiento de Cazadores de Numancia número 9;

Don Laudelino Cuevas Fuertes, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4;

Don Manuel García Bardón, del Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 12;

Don Carlos Arriaga Sagarra, del Regimiento de Dragones de Castillejos núm. 10;

Don Miguel Gravalos Marín, del Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 9;

Don Ramón Rafel Salvat, del Regimiento de Cazadores de Numancia número 9;

Don Antonio Riesco Bárcenas, del Regimiento de Cazadores de Montesa número 3;

Don Isaac Santamarta Delgado, del Regimiento de Cazadores de Farnesio número 12;

Don Luis Molinet Calverol, del Regimiento de Cazadores de Lusitania número 8;

Don Manuel González Suárez, del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3;

Don Javier Arizcun Zozaya, del Regimiento de Cazadores España número 11;

Don Heliodoro Oraá Guinea, del Regimiento de Cazadores España número 11;

Don Bartolomé Gramona Batlle, del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1;

Don Carlos Rey Gago, del Regimiento de Cazadores de Calatrava número 2;

Don Jesús Torres Puyuelo, del Regimiento de Dragones de Castillejos número 10;

Don José Pérez Satustregui, del Regimiento de Dragones de Castillejos número 10;

Don Mariano Torres Torres, del Regimiento de Dragones de Almansa número 5;

Don Juan Navarro Sánchez, del Regimiento de Dragones de Almansa número 5;

Don Luis Segarra Monsonis, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4.

Don Manuel Rodríguez Rubio, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8;

Don Leonardo Alaiz Vicente, del Regimiento de Cazadores España número 11, y

Don Abilio Vega Baños, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4; colocándose los veintiséis delante de D. Saturnino Barceló Soler.

Don Manuel Pláñez Muñoz, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8;

Don Francisco Zafra Toro, del Regimiento de Cazadores España número 11;

Don Rafael Alvarez Martínez, del

Regimiento de Dragones de Pavía número 4;

Don Manuel Morillo García, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8;

Don Justo Echevarría Iurre, del Regimiento de Dragones de Castilla. jos núm. 10;

Don Ricardo Guindos Vera, del Grupo de Dragones del Alfambra;

Don José Serrano Marte, del Regimiento de Dragones de Castillejos número 10;

Don Fernando García García, del Regimiento de Cazadores de Calatravas núm. 2;

Don Pedro Cabella Valderrama, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8;

Don Manuel Nicolás Martínez, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4;

Don Angel Alonso Fernández, del Grupo de Dragones del Alfambra;

Don Félix Martínez Martín, del Regimiento de Dragones de Villarrobledo núm. 6;

Don José García Vico, del Regimiento de Dragones de Villarrobledo núm. 6;

Don Eduardo Cureses Valdés, del Regimiento de Dragones de Castillejos núm. 10;

Don Santiago Marco López, del Grupo de Dragones del Alfambra;

Don Francisco Piedra Pastor, del Regimiento de Dragones de Villarrobledo núm. 6;

Don Lucio García Bergachorena, del Grupo de Dragones del Alfambra;

Don Florencio Larranz Aznar, del Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo;

Don Joaquín Vila Tintore, del Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo, y

Don Ricardo Larranz Aznar, del Escuadrón de Ametralladoras de la Brigada Mecanizada, intercalándose los veinte entre D. Saturnino Barelo Soler y D. Antonio Juliá Arnau.

Don Julio Bouoko Eie, del Regimiento de Cazadores de Santiago número 1.

Don Adolfo Motta de Felipe, del Escuadrón de Ametralladoras de la Brigada Mecanizada;

Don José Minguéz de la Rica, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4;

Don Emiliano López Guñales, del Regimiento de Cazadores de Calatravas núm. 2;

Don Germán Morales Murcia, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4, y

Don Julio Pérez Martínez, del Regimiento de Dragones de Almansa número 5, intercalándose los seis entre D. Juan Martínez Caparrós y don Francisco Muntadas Claramunt;

Don José Drake y de Alvear, del

Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1, y

Don José Fernández Martínez, del Regimiento de Cazadores de Santiago número 1, intercalándose ambos entre D. Francisco Muntadas Claramunt y D. Mariano Puertas López.

Don Francisco Rodríguez Pradillo, del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1;

Don Vicente Torrijos González, del Regimiento de Cazadores de Calatravas núm. 2;

Don Manuel Cisneros Tutor, del Regimiento de Cazadores de Calatravas núm. 2, y

Don Carlos Piñar Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Calatravas número 2, intercalándose los cuatro entre D. Mariano Puertas López y don Miguel Gómez Izquierdo.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Antonio García-Trevijano Turatti Castilla, del Regimiento número 32;

Don Luis Hidalgo Fernández Cano, del Regimiento núm. 75;

Don Vicente Genovés Torres, del Regimiento núm. 5;

Don Juan Sisquella Argila, del Grupo de Artillería AA. núm. 1;

Don Vicente Lleó Cerdá, del Regimiento núm. 18;

Don Fernando Gil Abad, del Regimiento núm. 18;

Don Miguel Guardia Lillo, del Regimiento núm. 6r;

Don Jaime Estany Ballestín, del Regimiento núm. 45;

Don José Alós Rovira, del Regimiento núm. 8;

Don Clodomire Clerigüez Andreu, del Regimiento núm. 18;

Don José Urrutia Bilbao, del Regimiento núm. 24;

Don Emilio Ferriols Villanueva, del Regimiento núm. 74;

Don José Seijas Domínguez, del Regimiento núm. 2;

Don Bautista Burgos Carrasco, del Regimiento núm. 2;

Don Vicente Fúster Pérez, del Regimiento núm. 2;

Don Rafael Olivares Baranza, del Regimiento núm. 2;

Don José Balta Serret, del Regimiento núm. 12;

Don Miguel Campos Sanz, del Regimiento núm. 3;

Don Joaquín Grau Soler, del Regimiento núm. 2;

Don José Cardona Gascó, del Regimiento núm. 33;

Don Martín Colomer Rich, del Regimiento núm. 23;

Don Francisco Rodríguez Garriga, del Regimiento núm. 26;

Don Fernando Esteves Chueca, del Regimiento núm. 8;

Don Emilio Sevilla Lacueva, del Regimiento núm. 3;

Don Manuel Adroer Iglesias, del Regimiento núm. 18;

Don José Valle Moya, del Regimiento núm. 50, y

Don Manuel Reales Blanco, del Regimiento núm. 32, colocándose los veintisiete delante de D. José Reboledo Sánchez.

Don Andrés Rodríguez Figuerola, del Regimiento núm. 20, y

Don Luis Herrero Arellano, del Regimiento núm. 6, intercalándose ambos entre D. José Reboledo Sánchez y D. Isaac Isla Rodríguez.

Don Leopoldo Gutiérrez Hermosa, del Regimiento núm. 24;

Don Guillermo Fernández Carrasco, del Regimiento núm. 4;

Don José Granell Guinot, del Regimiento núm. 4;

Don Eduardo Abarca Gimeno, del Regimiento núm. 3;

Don José Bofill Sáez, del Regimiento núm. 45;

Don José Carballo Alonso, del Regimiento núm. 10;

Don Antonio Caballero Lambas, del Regimiento núm. 7.

Don Jaime Fabregat Mestre, del Regimiento núm. 12;

Don Eduardo Martorell Mavilla, del Regimiento núm. 50;

Don Angel Gutiérrez Morales, del Regimiento núm. 30;

Don Ricardo Albiol Creus, del Grupo de Artillería AA. núm. 1;

Don Joaquín Cabas Otón, del Regimiento núm. 3;

Don José Ruiz Sánchez, del Regimiento núm. 6r;

Don Ricardo Dondéris Roig, del Regimiento núm. 49;

Don Juan Coyato Jiménez, del Regimiento núm. 50, y

Don José Font Seix, del Grupo de Artillería AA. núm. 1, intercalándose los dieciséis entre D. Isaac Isla Rodríguez y D. Benito Pazos Cuñeiral.

Don Arcadio Sepulcre Payá, del Regimiento núm. 18, intercalándose entre D. Ubaldo Urquía Cabrera y don Mariano Díaz de la Cámara.

Don Antonio Romero Tena, del Regimiento núm. 33, y

Don Felipe de Castro Pedrero, del Regimiento núm. 10, intercalándose ambos entre D. Mariano Díaz de la Cámara y D. Jesús Alvarez García.

Don Jorge Armengol Zaragoza, del Regimiento núm. 23, y

Don Pedro Alfonso Sánchez, del Regimiento núm. 4, intercalándose ambos entre D. Cesáreo Calero Briega, y D. Manuel Notario Vera.

Don Tomás Pacheco Arroyo, del Regimiento núm. 6r, y

Don Luis de Izaguirre Farinos, del Regimiento núm. 12, intercalándose ambos entre D. Manuel Notario Vera y D. Francisco López Cellini.

Don Bartolomé Benloch Javiere, del Regimiento núm. 16;

Don José Parrilla Martínez, del Regimiento núm. 4, y

Don Francisco Lluch Tort, del Regimiento núm. 2, intercalándose los tres entre D. Francisco López Cellini y D. Juan García Bonilla.

Don Isidoro Puig Ros, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre don Juan Tomás Rovira y D. Francisco Ortuño Casallach.

Don Ramón Cuesta Sanz, del Regimiento núm. 30, y

Don Mario Urrea Tomás, del Regimiento núm. 18, intercalándose ambos entre D. Pedro Aniceto Castaño y D. Manuel Jiménez Ortega.

Don Juan Ortiz Carrero, del Regimiento núm. 4, intercalándose entre don Manuel Jiménez Ortega y don Miguel Garzón Fernández.

Don Bruno Centrig Puig, del Regimiento núm. 12, colocándose a continuación de D. Miguel Garzón Fernández.

Arma de Ingenieros

Don Ricardo Ruiz Vidal, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada;

Don Angel Valle Dum, del Batallón de Minadores, y

Don Enrique Dalmau Mir, del Regimiento de Fortificación núm. 3, colocándose los tres delante de D. Joaquín Delpino Oliva.

Don Julián García - Comendador Guzmán, del Batallón de Transmisiones núm. VII;

Don Alfonso Hernández de Avilés, del Regimiento de Fortificación número 3;

Don Alberto García Valencia, del Regimiento de Zapadores núm. 2;

Don José Alberdi Ojanguren, del Regimiento de Zapadores núm. 6, y Don Juan Manrique Romero, del Batallón de Transmisiones núm. II intercalándose los cinco entre D. Joaquín del Pino Oliva y D. Juan Barquero Heras.

Don Antonio Alvarez González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, intercalándose entre D. Juan Barquero Heras y don Juan Ferrer Guillén.

Don Juan Lafora González, del Regimiento de Zapadores núm. 2, y

Don Victorio Rodríguez Cabrera, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, intercalándose ambos entre D. Juan Ferrer Guillén y D. Federico Béjar Durante.

Don Justo García Hurtado, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI;

Don Fernando Llansana Cabré, del Regimiento de Zapadores núm. 3;

Don Luis Babiano Núñez, del Regimiento de Zapadores núm. 7, y

Don Pedro García Bachman, del Regimiento de Fortificación núm. 1, intercalándose los cuatro entre D. Fe-

derico Béjar Durante y D. Carlos Carbonell Torrens.

Don Fernando Bravo Vitorica, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, colocándose a continuación de don Inocente Ortiz Valero.

Cuerpo de Intendencia

Don Juan Sanfeliú Baixauli, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, colocándose delante de D. Francisco Graell Moreno.

Don Rafael Pascual Gil, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Don José Raposo Picón, de la Agrupación de Intendencia núm. 1;

Don Carlos Aguilar González, de la Agrupación de Intendencia núm. 1;

Don José Sañá Elías, de la Agrupación de Intendencia núm. 4;

Don Cosme Pelayo Cuadras, de la Agrupación de Intendencia núm. 4;

Don Alfonso Núñez de Haro y Senis, de la Agrupación de Intendencia número 3;

Don Rafael Báez Mangas, de la Agrupación de Intendencia núm. 6;

Don Antonio Pérez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Don Leandro Martínez Zurita, de la Agrupación de Intendencia número 4;

Don José Villalonga Alonso, de la Agrupación de Intendencia núm. 6;

Don Emilio Dobato Gasche, de la Agrupación de Intendencia núm. 5;

Don Gabriel Nicolau Tejel, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Don Antonio Lancuentra Buerba, de la Agrupación de Intendencia número 4;

Don Ramón Santos Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1;

Don José Escoda Escoda, procedente de Artillería, de la Agrupación de Intendencia núm. 5;

Don Antonio Navarro Badía, de la Agrupación de Intendencia núm. 5;

Don Evaristo Boixereu Toha, de la Agrupación de Intendencia número 5;

Don Ignacio Rojas Moreno, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, y

Don Jesús Román Inurria, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, intercalándose los diecinueve entre don Francisco Graell Moreno y D. Luis González Gayarre.

Don Felipe Rodríguez Curiel, de la Agrupación de Intendencia núm. 6;

Don Manuel Martín Valverde, de la Agrupación de Intendencia número 5;

Don Nicolás Estramiana Ruiz-Cuevas, de la Agrupación de Intendencia número 6;

Don Casimiro Cienfuegos Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar, y

Don Amando Marín Fayos, del Grupo de Intendencia de la 9.ª "e-

gión Militar, intercalándose los cinco entre D. Jesús González Gayarre y don José Machuca Vila.

Don Santiago Quílez Gracia, de la Agrupación de Intendencia núm. 5;

Don Jesús Salústregui Ormaechea, de la Agrupación de Intendencia número 6;

Don Marcelino Núñez Barbero, de la Agrupación de Intendencia número 8;

Don Ramón Otero Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 8, y

Don Mariano Posadas Llorente, de la Agrupación de Intendencia núm. 6; intercalándose los cinco entre D. Antonio Rodríguez Burgos y D. Enrique Pastrana Campaied.

Cuerpo de Intervención

Don Rafael Aldana Bermejo, de la Intervención General del Ejército.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

RECLUTAMIENTO

El alistamiento del recambio de 1948 y todas las operaciones subsiguientes, se efectuarán con arreglo a las fechas marcadas en el vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Recambio del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado, con dos barras de oro, al General de Brigada de Artillería D. Enrique Vera Sancha.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INFANTERÍA

Recompensas

La Orden de 1 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 274), por la cual le fué concedida la Cruz Laureada de San

Fernando, al cabo habilitado de Infantería, fallecido, D. Generoso Ramos Vázquez, por su heroica actuación en los días 4 al 7 de diciembre de 1941, con motivo de los hechos en que encontró gloriosa muerte, se rectifica en el sentido de que los verdaderos apellidos del cabo habilitado a quien se concedió la expresada recompensa son los de Ramos Velázquez.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería D. Miguel Jareño Hernández Vaquero, de la Caja de Recluta núm. 29, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1947.

Teniente coronel de Infantería don Miguel Fernández Mucientes, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Comandante de Infantería don Amando Costumero Suc, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro D. Félix Murga Apellániz, de la Jefatura de Defensa Química de la 9.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Antonio Díaz Carreira, del Patronato Militar de Huérfanos de Lugo, 3.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de noviembre de 1941, y 6.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Luis Ruiz Castro, Juez militar permanente núm. 5, de la Plaza de Sevilla, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Senén Ramírez Figueroa, del Gobierno Militar de Las Palmas y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, (B. C.) don Aurelio Gómez Montosa, de la Zona de Reclutamiento

to y Movilización núm. 10, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, (E. C.) don Alfonso Rubio López, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Luis Albarraeín Segura, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1941.

Al mismo, *2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 5.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán de Infantería D. Juan López Muñinos, de la Escuela Politécnica del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro (E. C.) don Luis García-Ontiveros Loscertales, de la Dirección General de Industria y Material, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Felipe García Vázquez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Paulino Cue y Cue, de la Caja de Recluta núm. 54, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Manuel Almodovar Pefialva, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Rafael Pie Sopena, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro D. José Ramírez Caro, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Miguel Rioboo Cuesta, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Juan Sopena Garreta, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. José Toranzo González, de la Caja de Recluta núm. 22, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Octaviano Griñán Gutiérrez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Fulgencio Giménez Ruiz-Mata, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, (Mixto), 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Vicente Almagro Segura, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. José Alonso Ortiz, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro D. Jesús Mateo Ortiz de Salazar, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Juan Urbano Guisado, del Regimiento de Infantería León número 38, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro D. Vicente Saneho García, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Blanco Blanco, de la Escuela de Estado Mayor, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Antonio González Repollert, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Miguel Yáñez González, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Arturo Blanco Benítez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Bernardo Rodas Serrano, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Francisco Escuin Ricarte, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. José Rodríguez Prieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Luis Saez Larumbe, de la Escuela de Estado Mayor, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Pedro Mengual Dolera, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Teniente de Infantería D. Emilio Hernán Gómez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Alfonso Segura Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Vicente García Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Rafael Fernández Trujillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascen-

so a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Enrique Gil Castelo, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Saro Poves Sedano, del Regimiento de Infantería España número 18, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Baltasar Arroyo Bernaj, del Batallón de Infantería Llerena número XXV, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Francisco Delgado de León, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 30, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Fernando Rodríguez Gómez, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Jesús Eguita Budifio, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Guillermo Fernández Obanza, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larrache núm. 4, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro (E. A.), D. Domingo López López, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Manuel Ortega Poveda, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Alvarez Bautista, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Daniel Ro-

dríguez Millán, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Elías Vega Poza, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Juan Pérez Gómez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 (A. E. C.), 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Miguel Serrato García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila número 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. José Gómez Salazar, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Juan Herrero de la Rosa, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Luis Ménezo Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Antonio Gil-Rodrigo Gallego, del Batallón de C. C. C. número II, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Francisco Pérez Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Santos Viguera Criado, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Santos Navarro Pascual, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Armando Artigas San José, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Arturo Murcia Junquera, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Félix García Escudero, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de la Legión, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Oficial moro de 2.ª Sidi Mohamed Al-lal Ben Amar, número 4.305, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, Sidi Mohamed Ben Hamu Kasen, núm. 2.699, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

DÁVILA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiradores de Infantería, sin barras, al capitán de Infantería D. Arturo Medina Rey, destinado en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo

de Tiradores de Infantería, adicionado con siete barras rojas, al brigada de Infantería D. Bernardo Mozo Yut, agregado al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, pudiendo sustituir cinco de éstas por una barra dorada.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería D. Antonio Belles Miralles, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, con doña María del Carmen Gracia López.

Otro, D. José Pérez Rojo, con destino en el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, con doña María Castell Martín.

Teniente de Infantería D. José Villalón y Villalón Daoiz, con destino en el Regimiento de Infantería Soria número 9, con doña María de la Concepción Benítez Berbén.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Pérez Aguilera, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña Delina Martínez de Prada.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se cita, el sueldo que se le señala, que percibirá a partir de las fechas que se indican y sólo hasta fin de diciembre de 1946.

MAESTRO AJUSTADOR

7.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1938 por llevar veinte años de servicio (rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1941 (D. O. número 247) y 7.500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1943 por llevar veinticinco años de servicio

Don Rafael Pacheco López, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Pedro Salvador Elizondo, destinado en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio para usar sobre el uniforme la Ecucomienda de la Orden Militar de Aviz, portuguesa, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 3 de diciembre de 1947

DÁVILA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Infantería Sahara, sin barras, al maestro armaero D. Fernando Rodríguez Garza, destinado en el Gobierno del África Occidental Española.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Carlos Pérez-Iñigo Delgado, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 7.000 pesetas anuales, a partir del 1 de julio de 1947, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Angel Guerras Garrido, del Grupo de Intendencia de Canarias, 6.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Cristino Robles Sanz, del Parque de Intendencia de Las Palmas, 6.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José Peoli de la Plana, de la Jefatura de Intendencia del

Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Intendencia don Agustín Santori Alcalde, de los Servicios de Intendencia de Huesca, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Capitán de Intendencia D. Miguel Calleja Andújar, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Málaga, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Auñón Porto, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de la Escala complementaria de Intendencia D. Luis Belinchón Belinchón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de Intendencia D. Fernando de la Torre Espinosa, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Capitán de Intendencia D. José Sánchez Domínguez, de los Servicios de Intendencia de Jaén.

Teniente de Intendencia D. José Fernández Rodríguez, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial o sargento, según el caso

Capitán de Intendencia D. Lucio Reguero Herrero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Navajas Aberlaiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Agustín Muñoz Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Pedro Jimeno Rodrigo, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Francisco Corpas Mora, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Juan Álvarez Jiménez, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial o sargento, según el caso

Capitán de Intendencia D. Manuel Sánchez Candamio, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Rodríguez Bermejo, de los Servicios de Intendencia de Oranse.

Otro, D. José Paredes Cao, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Adolfo Ortiz de Zarate Rocandio, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Otro, D. Manuel Muñoz Díaz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Gervasio Martín Blázquez, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias.

Otro, D. Antonio López Prado, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Teniente de Intendencia D. Lucio Corral López, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Marqués Palma, del Parque de Intendencia de Sevilla.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Leonardo Canaveses Abril, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Baldomero Aguilar Guillén, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Rafael Pretel Moronta, de la Agrupación de Intendencia número 10.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial o sargento, según el caso

Capitán de Intendencia D. Aurelio Gallego de la Torre, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Teniente efectivo (capitán de complemento) de Intendencia D. Abelardo Ferraro Jiménez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Manuel Pablos Mateos, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Teniente de Intendencia D. Manuel Pradas García, del Parque de Intendencia de Cádiz.

Alférez efectivo (capitán de complemento) de Intendencia D. José González de Caldas Molina, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Cristóbal Esteban Soler, del Depósito de Intendencia de Huesca.

Otro, D. José Nosti Navas, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Eugenio Martínez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial o sargento, según el caso

Capitán de Intendencia D. Antonio Eseribano García, del Grupo, Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio González Rivera, del Grupo, Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia D. Marcial de la Calle Castañares, en los Servicios de Intendencia de Avila.

Otro, D. José Arderius Varela de Seijas, de los Servicios de Intendencia de Guadalajara.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Calixto Roncero Roncero, del Parque de Intendencia de Granada.

Otro, D. Julio García Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Caballero alférez cadete D. Gabriel Martínez Novales, de la Academia de Intendencia.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Francisco Corpas Mora, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1942, y 1.000, desde 1 de enero de 1947, a percibir desde 1 de junio de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Pedro Jimeno Rodrigo, de la Agrupación de Intendencia número 3, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1942, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y 1.000, pesetas desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Baldomero Aguilar Guillén, de la Agrupación de Intendencia número 4, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1942, y 1.000, desde 1 de enero de 1947, a percibir desde 1 de junio de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Sánchez Casado, de la Agrupación de Intendencia número 9, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1943, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Manchón Romero, de la Agrupación de Intendencia número 3, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1943, y 1.000, desde 1 de enero de 1947, a percibir desde 1 de junio de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Berastegui Fariña, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1943, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y 1.000, pesetas desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Dionisio Díez García, de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropa), 500 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947, a percibir desde 1 de junio de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a lo suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Sargento de Intendencia D. Manuel Rivera Ponce, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Intendencia D. José de los Ríos Vega, del Batallón de Automóviles de Marnecos (Reserva General), 2.000 pesetas anuales, a par-

tir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Jesús Rouse Ferreiro, de la Agrupación de Intendencia número 8, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Intendencia D. Angel Holgado Gaballero, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Julio Hernández Callejo, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Mauro González Valdívieso, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Marcelino Guerras Iglesias, de la Agrupación de Intendencia número 7.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Intendencia D. Constantino Reca Ortiz, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Rafael Blasco Jiménez, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Sargento de Intendencia, D. Manuel Losada Mielgo, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Angel Jiménez Velázquez, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Quinino García García, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Juan Mateos Andrés, de la Agrupación de Intendencia número 6.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Intendencia D. Antonio Zorraquino Quintana, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Antonio Artiles García, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Sargento de Intendencia D. Antonio Serrano Valera, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Otro, D. Ramón Mayobros Casteleiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Jesús Llorente de Pablos, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Manuel García Escudero,

de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Aureliano Estébanez López, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Manuel Rúa Mella, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Jaime Vila López, de la Agrupación de Intendencia número 8.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Intendencia D. Francisco Colino Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Agustín Argüello Vicente, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Sargento D. Epifanio Rubio Andrés de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Diego Pulido Merino, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Otro, D. José Montes Morilla, de la Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).

Otro, D. Manuel González Ventura, de la Agrupación de Intendencia número 10.

Otro, D. Angel Fernández de Pinedo y Fernández de Pinedo, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Leonardo Durán Pérez, de la Agrupación de Intendencia número 4.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Intendencia D. Pascual Soriano Elípe, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Vicente Tartón Correa, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Gregorio Sánchez Sánchez, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Luis Nicolás Ruiz, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Julián Minguillón Navarro, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Manuel Molina Ordóñez, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Llauredó Arque, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Vicente Lana Marín, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Santiago Joven Jerez, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Modesto Galaz Ruiz, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. José Cerverón Pérez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Julián Alonso Campos, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Moisés Barrera García, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Sargento de Intendencia D. Rafael Alastrue Fortuño, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Leonardo Fustero Sode-to, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Manuel Gutiérrez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Emilio Gazo Mareca, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Pablo Gazulla Remón, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Pedro Martínez García, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Manuel Moreno Pardillos, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, D. Pedro Marín Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Otro, D. Alejandro Pérez Fando, de la Agrupación de Intendencia número 4.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Intendencia D. Serótimo Ruiz Nieto, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento de Intendencia D. Casto Román de Quevedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento de Intendencia D. Francisco Betancor Naranjo, del Grupo de Intendencia de Canarias, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1946, y 1.000 desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al ayudante de Oficinas Militares D. Miguel Gil Lozano, desti-

nado en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Coronel de Infantería D. José Soto del Rey, distintivo con dos barras de oro y una azul.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Sánchez Rullán, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Antonio Marias de la Fuente, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. José Andrés-Gayón Ruiz del Arbol, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Arturo Weber Isla, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Infantería D. Enrique Uoz Díez, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Carlos Subirán Martín Píñillos, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Miguel Ruiz Palomo, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. José García Mendoza y Lorenzo de Lena, distintivo con dos barras de oro.

Otro, D. Maximiano Galiana Castilla, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Carlos Salto García Margallo, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Fernando Aguirre Araña, distintivo sin barras.

Otro, D. Manuel Lara del Cid, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Capitán de Infantería D. Urbano Gómez García, distintivo sin barras

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Coronel de Caballería D. Emilio López de Letona Chacón, distintivo con cuatro barras de oro y una azul.

Teniente coronel del S. E. M. don Manuel García Andino, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería D. José García Landeira, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Gustavo López Luzzatti, distintivo con dos barras de oro y tres azules.

Otro, D. José Barranco González, distintivo sin barras.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente coronel de Artillería don José del Río Sainz, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Caballería D. Antonio Manzanedo Cereceda, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Artillería D. Joaquín Moro Total, distintivo sin barras.

Otro, D. José Parga Pondal, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. José Hernández Ballesteros, distintivo sin barras.

Otro, D. Jesús Lozano y Moreno de la Santa, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Francisco González Arizmendi, distintivo con una barra de oro.

Capitán de Artillería D. Fernando Girón Camino, distintivo sin barras.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Antonio Valcárces Gallegos, distintivo con dos barras de oro y tres azules.

Teniente coronel de Ingenieros don Mariano Fernández Gavarrón, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Prieto Arozarena, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Antonio Pastor Candela, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Lino Sánchez-Marmol y de la Calzada, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Cándido Fernández Vega, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. José Martínez Jiménez, distintivo sin barras.

Otro, D. Mariano Mañeru Laclaus-tra, distintivo sin barras.

Otro, D. Carlos González de Pablo, distintivo sin barras.

Escuela Militar de Montaña

Teniente coronel del S. E. M. don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado, distintivo con dos barras de oro.

Comandante de Infantería D. Pedro Mulet Nicolau, distintivo con tres barras de oro.

Comandante del S. E. M. don Pa-

bio Rey Villaverde, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Infantería D. Florencio Vicente del Valle, distintivo con dos barras de oro y dos azules.

Comandante de Artillería D. Mariano Toledano Jiménez Castellanos, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. José García Santos, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Ingenieros D. José Contreras Franco, distintivo con una barra de oro.

Capitán médico D. Daniel Pérez Santacruz Lahoz, distintivo sin barras.
Teniente de Infantería D. Ángel Márquez Rendo, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Eugenio Sánchez Aceña, distintivo con una barra de oro.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio:

Comandante de la Guardia Civil don Luis Gil-Delgado Crestar, destinado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, herido el día 12 de abril de 1947. Debe percibir la pensión de 1.125 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Capitán de Infantería D. Juan Vivo Sistere, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, herido el día 26 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 1.620 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Capitán veterinario D. Benito Delgado Morénte, destinado en la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército II, herido el día 5 de diciembre de 1946. Debe percibir la pensión de 1.905 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Giménez Olea, destinado en el Centro de Transmisiones del Ejército, herido el día 3 de septiembre de 1945. Debe percibir la pensión de 1.875 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas.

Caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros del Ejército don Adolfo Oñate Cid, herido el día 16 de febrero de 1944. Debe percibir la pensión de 405 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros del Ejército don Joaquín Manglano Baldoví, herido el día 12 de febrero de 1945. Debe percibir la pensión de 135 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros del Ejército don Luis García Alos, herido el día 6 de abril de 1945. Debe percibir la pensión de 252 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1947

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Brigada de Infantería D. José Sagnerico Fernández, destinado en la Agrupación de Montaña núm. 7, herido el día 9 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 405 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Sargento de la Guardia Civil don Santiago Manzano Rodríguez, destinado en la 138 Comandancia, herido el día 29 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 810 pesetas y la indemnización de 750 pesetas.

Soldado de Infantería Francisco Puyol Guillén, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, herido el día 17 de noviembre de 1946. Debe percibir la pensión de 153 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería Alejandro Roig Carbó, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, herido el día 27 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 336 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Caballería Ángel Díaz González, perteneciente al Regimiento de Cazadores Sagunto núm. 7, herido el día 4 de julio de 1945. Debe percibir la pensión de 888 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia Civil Ivaristo Vázquez Rojo, perteneciente a la 140 Comandancia, herido el día 3 de enero de 1946. Debe percibir la pensión de 228 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de

31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se indican, al brigada y maestro herrador provisional que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejases de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas o a La Legión antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de septiembre de 1947

Brigada de Infantería D. Ramón Vázquez Fernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larrache núm. 4.

A partir de 1 de noviembre de 1947

Maestro herrador provisional don Juan Cruzado Bravo, del Tercio G. Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Díaz y León al capitán de la Guardia Civil D. Pascual Sánchez Ramírez, con destino en el 36 Tercio.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, a partir de esta fecha, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al capitán de la Guardia Civil D. Antonio Sala Iñesta, de la 234 Comandancia, quedando afecto para documentación al 34 Tercio.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

TERCIO DUQUE DE ALBA, 2.º DE LA LEGION

Concurso de prendas

Teniendo este Cuerpo necesidad de adquirir las prendas que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso la adquisición de las mismas.

Los señores concursantes que deseen tomar parte en él pueden presentar sus ofertas, en pliego cerrado, dirigido al señor teniente coronel mayor, ateniéndose al pliego de condiciones expuesto en la Subinspección de este Cuerpo de Ejército en Ceuta, Banderín Central de Enganche en Madrid y Mayoría de este Tercio, en la que se establece que todos los gravámenes sean por cuenta de las casas constructoras, ateniéndose al depósito que marca la Ley en concepto de fianza y declarar existencia mínima a servir primer envío trimestral cerrándose el plazo de admisión el día 30 de diciembre del presente año, a las doce horas.

- 50.000 pares de alpargatas modelo Legión.
- 3.000 bañadores (slip).
- 10.000 camisas legionarias.
- 5.000 calzoncillos.
- 500 capotes.
- 15.000 pares de calcetines.
- 3.500 camisetas sin mangas.
- 3.000 guerreras abiertas, modelo Legión.
- 3.000 gorros legionarios, con emblema.
- 3.000 jerseys verdesos.
- 1.000 mantas.
- 1.000 monos verdes, con emblema.
- 250 monos azules, con emblema.
- 8.000 pantalones (golf).
- 6.000 pantalones deportes.
- 10.000 pañuelos blancos.
- 2.000 toallas felpa.
- 1.000 morrales española, reglamentarios.
- 1.000 bolsas de costado, negras.
- 5.000 barbaquejos negros.
- 500 correajes de fusileros, negros, con emblema.
- 200 ídem de pistola, ídem, con íd.
- 1.500 cintos de paseo, negros, con ídem íd.
- 1.500 portafusiles, negros.
- 500 pares de botas negros.

Dat-Riffien, 2 de diciembre de 1947.

Núm. 6.762 P. 5—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar, artículos y víveres para aten-

ciones del próximo mes de enero; cuyos pliegos de condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce del día 20 del actual, podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado en las citadas Dependencias, aquellos señores a quienes les interese.

De quedar desierta la primera convocatoria, para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda para las que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 30 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Gerona, 4 de diciembre de 1947.

Núm. 6.765 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Necesitando este Establecimiento proceder a la adquisición por contrato de tocino, manteca y chorizo especial con destino a las Fuerzas de esta Plaza, se pone en conocimiento de los industriales de este Territorio a quienes le pueda interesar su venta, para que presenten sus ofertas en la Dirección de este Parque hasta las doce horas del día 12 del actual, expresando cantidad que ofrecen de cada uno de los mencionados artículos y sus precios.

De la clase y condiciones que deben reunir estos artículos, así como plazo de entrega, pago etc., serán informados los interesados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Larache, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.766 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual en que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las Oficinas del mismo todos los días laborables de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los ofertantes deberán presentar tres muestras de 500 gramos cada una como mínimo de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquiriera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 29 de igual mes, en las mismas condiciones que la primera.

Melilla, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.768 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELO»

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones, de las diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de enero próximo.

Murcia, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.740 P. 3—3, a.

GOBIERNO MILITAR DE MELILLA

Necesitándose adquirir para la Residencia de Oficiales de esta plaza las ropas, mobiliario y efectos para su servicio (nueva planta), se saca a concurso entre los industriales que lo deseen, los que pueden presentar proposiciones dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión, Excmo. Sr. General Gobernador Militar, hasta las doce horas del día 30 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar del señor Presidente cuantos datos necesiten.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 30 de octubre de 1947.

Núm. 6.638 P. 15—10 a.

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUM. 3

Necesitando adquirir este Regimiento seis libros ficheros cuyo modelo se encuentra en el despacho del Teniente Coronel Mayor de este Cuerpo, se saca a concurso para que los

señores industriales a quienes interese, presenten sus proposiciones a dicho Jefe, en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Valencia del Cid, 2 de diciembre de 1947.

Núm. 6.758

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Necesitando este Hospital víveres y artículos para el próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 del actual. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Exceletísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos, 2 de diciembre de 1947.

Núm. 6.767

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 17 del actual, se admiten ofertas, para la adquisición de leña gruesa troceada, paja empacada para pieensos y carbón vegetal, para las atenciones del mes de enero próximo, a entregar en los almacenes de este Establecimiento y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público, en las Oficinas del Detall, sito en calle de Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables, de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Badajoz, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.769.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este Hospital víveres y artículos para atenciones del mes de enero de 1948, se admiten ofertas hasta el día 20 del actual. La relación detallada de los que se precisan se hallan a disposición de los industriales todos los días hábiles, hasta las trece horas, en la Administración.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda convocatoria, que se celebrará a los ocho días hábiles siguientes.

Vigo, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.764

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO ACADEMIA GENERAL MILITAR

Autorizado por la Superioridad, este Centro de Enseñanza celebra concurso para la adquisición de los siguientes efectos de material de internado.

- 150 armarios metálicos.
- 150 colchones.
- 300 almohadas.
- 150 camas metálicas.
- 300 mantas de lana.
- 18 mesas de comedor.
- 150 sillas.

El acto del concurso se verificará en la sala de juntas de esta Academia el día 9 de enero de 1948 ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos de ofertas que presenten y que estén ajustados al modelo que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas

las ofertas se hará la adjudicación provisional a las proposiciones que, ajustadas a las condiciones marcadas en los pliegos, resulten más convenientes a juicio del Tribunal.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Oficinas de la Jefatura del Detall de esta Academia.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de contratación administrativa de 10 de enero de 1931 y demás disposiciones reglamentarias.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., en nombre (propio o como apoderado legal), de hace presente, primero, que, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO* y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de adquisición del material de internado se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Ofrece el material que a continuación se relaciona, expresando (en número y letra) la cantidad y precios unitarios.

Tercero. Que al pliego se une el resguardo o recibo justificantes de haber efectuado el depósito que señala el pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del concursante o persona que legalmente lo represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de clase sexta.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1947.

Núm. 6.763.

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del *DIARIO OFICIAL* y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de este, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION